



RESOLUCION No. 403-AD-89.

Lima, 13 de JUNIO de 19 89.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°389-AD-89, de fecha 08-06-89 se autorizó a la Federación Peruana de Gimnasia la participación de su Delegación Deportiva en el Festival Internacional Deportiva de la Juventud a realizarse en la ciudad de Quito-Ecuador del 14 al 20 de Junio de 1989;

Que, debiéndose enmendar los nombres de los participantes POLO MAYORGA CARDICH y KATHERINE MAYORGA MAGALLANES que erróneamente se mecanografiaron, se solicita su rectificación;

De conformidad con el art. 9° - numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte, y con las opiniones favorables del Director Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Unico: RECTIFIQUESE, los nombres de los participantes de la Delegación de la Federación Peruana de Gimnasia que asistirán al Festival Internacional de la Juventud, Sres.



DICE

DEBE DECIR

LEOPOLDO POLO MAYORGA CARDICH  
KATHERINE MAYORGA CARDICH

por  
por

POLO MAYORGA CARDICH  
KATHERINE MAYORGA MAGALLANES

Regístrese y Comuníquese

ASA/CTI  
FPV/jjh



*[Handwritten Signature]*  
BERNARDO MASUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte